



Resolución Rectoral n.º 1375-2013-UNAP Iquitos, 25 de junio de 2013

VISTO:

El Oficio n.º 098-2013-OGPP/OEPP-UNAP, presentado el 25 de junio de 2013, por el jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante el cual solicita aprobación de crédito suplementario por mayor obtención de recursos por fuentes de financiamiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 2500-2012-UNAP de fecha 31 de diciembre de 2012, se aprobó de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley n.º 28411, Ley n.º 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y Directiva n.º 005-2010-EF/76.01 y su modificatoria Resolución Directoral n.º 022-2011-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a nivel de unidad ejecutora, programa, producto, actividad y proyecto, fuentes de financiamiento, categoría y genérica de gasto para el ejercicio fiscal en vigencia;

Que, mediante Oficio n.º 382-2013-J-OGA-UNAP y Oficio n.º 097-2013-OET OGA UNAP, el jefe de la Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Tesorería, informan mediante Reporte SIAF - Módulo Administrativo "Resumen de Recaudación de Ingresos por Fuentes de Financiamiento - 2013" (al 30-05-2013) se ha recaudado recursos sin marco presupuestario por concepto de: Derechos de matrícula, servicios de capacitación, venta de agua, constancias y certificados, venta de bases para licitación, entre otros, fuente de financiamiento recursos directamente recaudados por la suma de S/.1'000,000.00; cuyos montos percibidos debe incluirse en el presupuesto institucional para su ejecución;

Que, asimismo, teniendo como base el reporte de recaudación de ingresos se está proyectando al cierre del ejercicio una mayor obtención de recursos provenientes del canon petrolero hasta por la suma de S/.1'200,000.00 (Un millón doscientos mil y 00/100 nuevos soles); y por la captación de intereses bancarios hasta por la suma de S/.300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 nuevos soles); recursos que deben incluirse en el presupuesto institucional de conformidad a lo establecido en los principios regulatorios de los artículos I y III del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley n.º 28411;

Que, en el marco de los artículos I y II de los principios regulatorios del TUO de la Ley n.º 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los ingresos captados u obtenidos por el pliego, para su ejecución deben estar incluidos en el presupuesto institucional del ejercicio fiscal vigente;

Que, en aplicación al artículo 42º del TUO de la Ley n.º 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto el titular del pliego está facultado a incorporar mediante resolución un crédito suplementario hasta por la suma de S/.1'000,000.00 (Un millón y 00/100 nuevos soles) en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados; y S/.1'500,000.00 (Un millón quinientos mil y 00/100 nuevos soles) con la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados en el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2013; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Leyes n.º 28411, la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/.1'000,000.00 (Un millón y 00/100 nuevos soles) en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados; y S/.1'500,000.00 (Un millón quinientos mil y 00/100 nuevos soles) con la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo al detalle siguiente:





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1375-2013-UNAP

	(En nuevos soles)	
	<u>Rec. Dir. Rec.</u>	<u>Rec. Determ.</u>
INGRESOS		
1.3.1 Venta de Bienes	13,100.00	
1.3.2 Derechos y Tasas Administrativos	100,000.00	
1.3.3 Venta de Servicios	886,900.00	
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes		1,200,000.00
1.5.1 Rentas de la Propiedad		300,000.00
TOTAL INGRESOS	1,000,000.00	1,500,000.00
EGRESOS		
Sección Primera : Gobierno Central		
Pliego : 519 U.N. de la Amazonía Peruana		
Unidad Ejecutora : 001 U.N. de la Amazonía Peruana		
Categoría Presupuestal		
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado		
Producto : 3000001 Acciones Comunes		
Actividad : 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.		
Gastos Corrientes		
2.3 Bienes y Servicios	500,000.00	300,000.00
Actividad : 5001551 Servicio Médico al Alumno		
Gastos Corrientes		
2.3 Bienes y Servicios		200,000.00
Producto : 3000403 Programa de Fortalecimiento de Capacidades y Evaluación del...		
Actividad : 5003199 Implementación de un programa de fomento para la investigación...		
Gastos Corrientes		
2.3 Bienes y Servicios		200,000.00
Programa : 9001 Acciones Centrales		
Producto : 3999999 Sin Producto		
Actividad : 5000003 Gestión Administrativa		
Gastos Corrientes		
2.3 Bienes y Servicios		800,000.00
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.		
Producto : 3999999 Sin Producto		
Actividad : 5000753 Extensión y Proyección Social		
Gastos Corrientes		
2.3 Bienes y Servicios	500,000.00	
TOTAL EGRESOS	1,000,000.00	1,500,000.00



UNAP

Rectorado

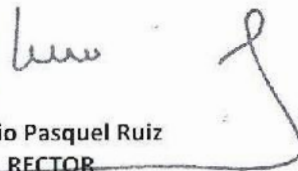
Resolución Rectoral n.º 1375-2013-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Pliego debe instruir a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes Notas para modificaciones presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Indicar que copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos Públicos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley n.º 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese




Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




Judith E. Vasquez Dorado
SECRETARIA GENERAL (e)

RESUMEN DE NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR DOCUMENTO - 2013
MES DE JUNIO - 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [00C097]

RESOLUCION N°	MES	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	CONTRIBUCIONES SOCIALES	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS INGRESOS	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	ENDEUDAMIENTO	SALDOS DE BALANCE	TOTAL
	2										
	09										
- 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS											
219 / RR. 1375-2013-UNAP	Junio	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0	1,000,000
SUBTOTAL TIPO 002		0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0	1,000,000
TOTAL MODIFICACION RB: 09		0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0	1,000,000
		0	0	8,300,000	0	200,000	0	0	0	0	8,500,000
TOTAL MODIFICACION FF: 2		0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0	1,000,000
		0	0	8,300,000	0	200,000	0	0	0	0	8,500,000



RESUMEN DE NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR DOCUMENTO - 2013
MES DE JUNIO - 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

RESOLUCION N°	MES	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	CONTRIBUCIONES SOCIALES	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS INGRESOS	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	ENDEUDAMIENTO	SALDOS DE BALANCE	TOTAL
	5										
	18										
- 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS											
219 / RR. 1375-2013-UNAP	Junio	0	0	0	1,200,000	300,000	0	0	0	0	1,500,000
SUBTOTAL TIPO 002		0	0	0	1,200,000	300,000	0	0	0	0	1,500,000
TOTAL MODIFICACION RB: 18		0	0	0	1,200,000	300,000	0	0	0	0	1,500,000
		0	0	0	12,369,395	300,000	0	0	0	0	12,669,395
TOTAL MODIFICACION FE: 5		0	0	0	1,200,000	300,000	0	0	0	0	1,500,000
		0	0	0	12,369,395	300,000	0	0	0	0	12,669,395



RESUMEN DE NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTAL DE GASTOS POR DOCUMENTO - 2013
MES DE JUNIO - 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RESOLUCION N°	MES	RESERVA DE CONTINGENCIA	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTAL
- 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS											
219 / RR. 1375-2013-UNAP	Junio	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	1,000,000
TOTAL MODIFICACION TIPO 002		0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	1,000,000
TOTAL MODIFICACION		0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	1,000,000



RESUMEN DE NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTAL DE GASTOS POR DOCUMENTO - 2013
MES DE JUNIO - 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

RESOLUCION N°	MES	RESERVA DE CONTINGENCIA	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTAL
-002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS											
219 / RR. 1375-2013-UNAP	Junio	0	0	0	1,500,000	0	0	0	0	0	1,500,000
TOTAL MODIFICACION TIPO 002		0	0	0	1,500,000	0	0	0	0	0	1,500,000
TOTAL MODIFICACION		0	0	0	1,500,000	0	0	0	0	0	1,500,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000155

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/06/2013

DOCUMENTO : 219 / RR. 1375-2013-UNAP

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 25/06/2013

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : Por Mayor Recaudación de Recursos sin marco presupuestario (Derecho de Matricula, Servicio de Capacitación, Venta de

TIPO RECURSO : Agua, entre otros).

0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG: PROC/PRY ACT/AUD/BR FUN DIV/ GRPF				ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0066			FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO		
	3000001		ACCIONES COMUNES		
		5001353	DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO		
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAJADOS		
		5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	500,000
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
	3999999		SIN PRODUCTO		
		5000753	EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL		
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAJADOS		
		5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	500,000
TOTAL:				0	1,000,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

PRG: PROC/PRY ACT/AUD/BR FUN DIV/ GRPF				ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG TT G SG SGD ESP ESPD		
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
		1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	1,000,000
TOTAL:				0	1,000,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000156
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 25/06/2013
 DOCUMENTO : 219 / RR. 1375-2013-UNAP

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 25/06/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : Por mayor obtencion de recursos provenientes del Canon Petrolero, por la captación de los Intereses bancarios
 TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AMOB	RUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
0056							FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
							3000001 ACCIONES COMUNES
							5001353 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
	18	0					CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
							5 2.3 BIENES Y SERVICIOS
							5001551 SERVICIO MEDICO AL ALUMNO
	18	0					CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
							5 2.3 BIENES Y SERVICIOS
							3000403 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE
							5003199 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA,
	18	0					CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
							5 2.3 BIENES Y SERVICIOS
							9001 ACCIONES CENTRALES
							3999999 SIN PRODUCTO
							5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
	18	0					CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
							5 2.3 BIENES Y SERVICIOS
						0	300,000
TOTAL						0	1,500,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18									CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
									1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
									1.5 OTROS INGRESOS
								0	1,200,000
								0	300,000
TOTAL								0	1,500,000

